

AL-INVEST Verde



DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

“Creación de capacidades en la región para institutos públicos que desarrollen nuevas variedades vegetales”

INIA - Uruguay

Florencia Maranges, Carlos Rossi, José Silva



MARCO GENERAL DEL MG VEGETAL

La construcción de **competitividad** se sustenta en la capacidad nacional de **invención** y organización, asociada a **innovaciones** para hacer frente a los nuevos desafíos que impone la demanda global

MARCO GENERAL DEL MG VEGETAL

Para mantener la **competitividad**, en el marco de un desarrollo sustentable, en términos económicos, sociales y ambientales, se requiere de nuevos modelos de organización y articulación de I+D+I, que favorezcan mayores **invenciones e innovaciones**.

MARCO GENERAL DEL MG VEGETAL

La diversidad y complejidad de los temas de I+D, determina que no pueda ser realizada en forma aislada por Instituciones públicas, ni por medianas y pequeñas empresas

Se requieren políticas institucionales que promuevan la coordinación entre actores públicos y/o privados, incentivando la articulación entre ciencia, tecnología y mercado.

MG VEGETAL CON FOCO EN INNOVACION (I+D+I)

Invención

- Una solución técnica nueva a un problema técnico.
- La generan las actividades de I+D

Innovación

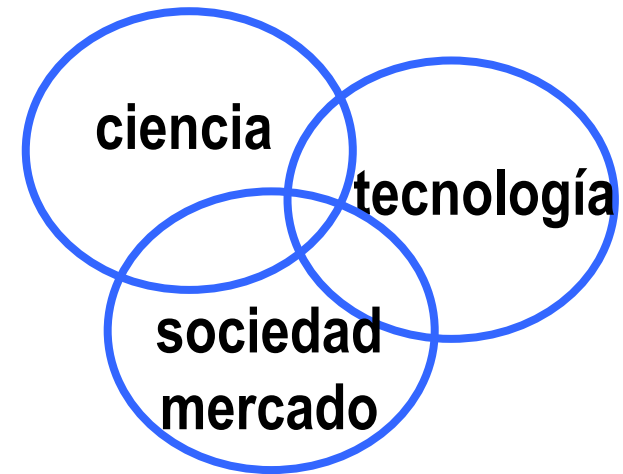
- La aplicación de la invención a un producto o proceso comercializable y/o que satisfaga una necesidad de la sociedad.
 - Las realizan las empresas

Programas de Investigación en MG deben poner foco en INNOVACIÓN (I+D+I)

MG VEGETAL CON FOCO EN INNOVACION (I+D+I)

...el modelo innovador competitivo necesita una mayor articulación entre el mundo de la investigación y el entramado productivo y social.

Innovación
Tecnológica:



MG VEGETAL CON FOCO EN INNOVACION (I+D+I)

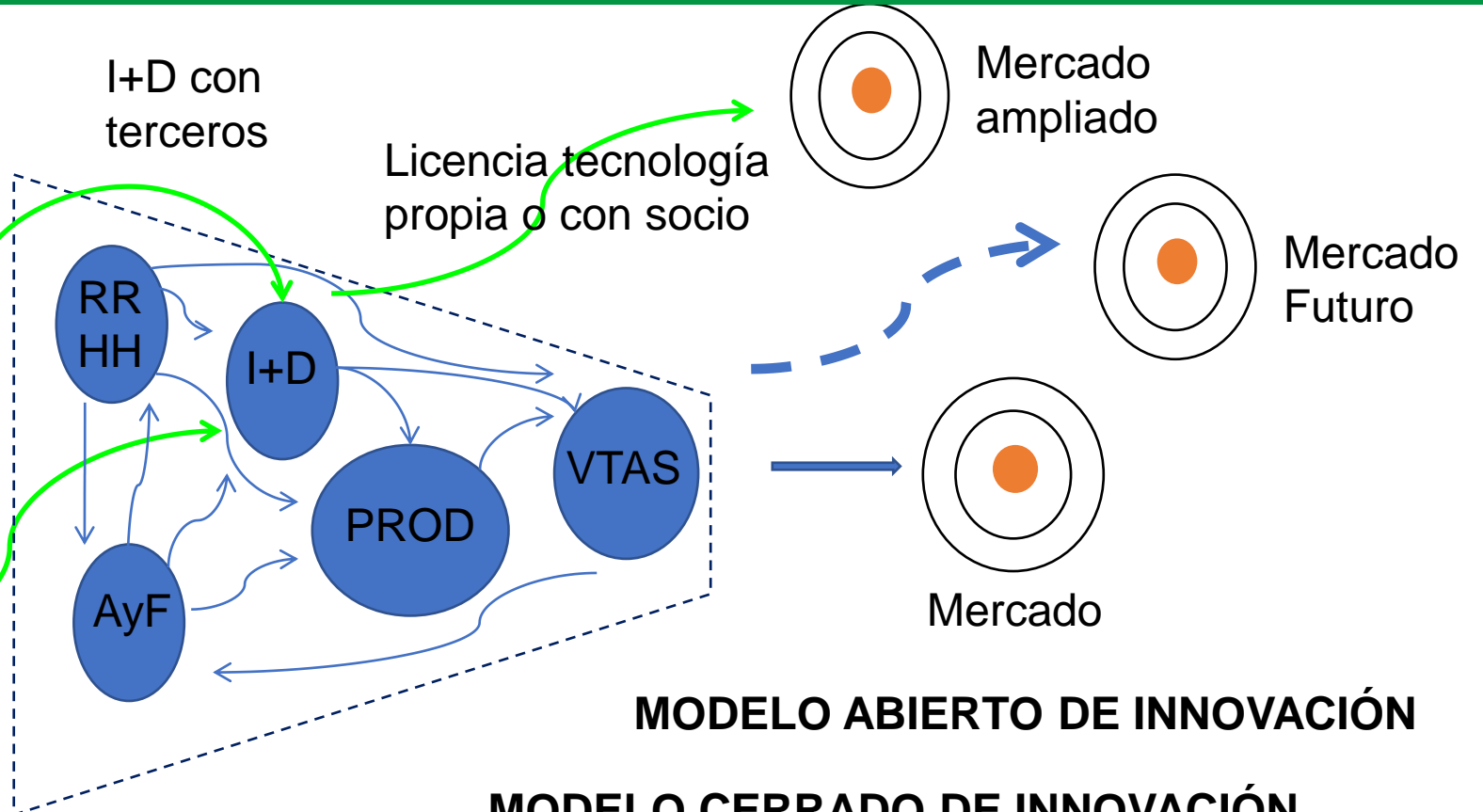
¿Que modelo de innovación?

Alianzas con “socios” con capacidad de comercializar las invenciones, ampliando los mercado

Licencia tecnología externa

I+D con terceros

Licencia tecnología propia o con socio



Capacidad de captar:
 habilidad para reconocer el valor de nuevas tecnologías e integrarla al proceso de invención y aplicarla con fines comerciales.

LOS DPI Y SU IMPACTO SOBRE MG VEGETAL

Durante casi todo el siglo XX, la mayoría de la I+D en MGVegetal era conducida por Instituciones públicas, y las invenciones eran de dominio público.

Los Derechos de Propiedad Intelectual que amparan la materia viva, y la biotecnología originaron una creciente inversión privada en el MGVegetal

MARCO REGULATORIO Y DPI: PAPEL CLAVE

Defensa de los DPI

**La Protección de las Obtenciones es
Condición Necesaria pero No Suficiente**

**Es Necesario Robustecer
Mecanismos que
Protejan los
Derechos sobre lo protegible**

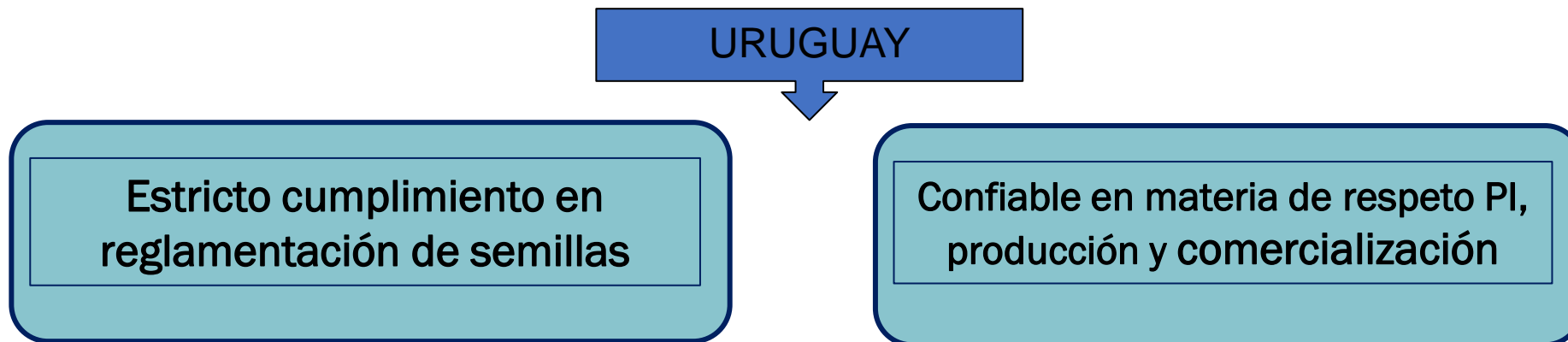
MARCO REGULATORIO Y DPI: PAPEL CLAVE

La gestión de los Derechos de Propiedad Intelectual contribuye a fortalecer la Transferencia de Tecnología

La defensa de los Derechos de Propiedad Intelectual es clave para fortalecer la Transferencia de Tecnología

MARCO LEGAL - GENERALIDADES

- Uruguay cuenta con sólida institucionalidad en material de reglamentación de semillas
- Formalidad de instituciones y reglas/leyes estrictas que:
 - Regulan la producción y comercialización.
 - Promueven y defienden los derechos de los obtentores



MARCO REGULATORIO SOBRE DPI: LEY DE SEMILLAS (N° 16.811)

- ❖ En 1997 se crea **INASE** cuyo rol fundamental es contribuir al Desarrollo del sector semillerista
 - ✓ Promueve el uso de Semilla de calidad superior e identidad comprobada.
 - ✓ Establece las normas relativas al comercio y producción de Semillas
 - ✓ Apoya la obtención y uso de nuevos materiales fitogenéticos

- ❖ Creación del **Registro de Cultivares** y del **Registro de Propiedad de Cultivares**

Protege las creaciones y descubrimientos fitogenéticos, otorgando los títulos de propiedad que correspondan

MARCO REGULATORIO SOBRE DPI: ADHESION A UPOV 78 (1994)

- ❖ 1994: Se adhirió a **UPOV 78**, con el objetivo central de velar por los derechos de los obtentores,
 - ❑ Bases de un Sistema de PI, reconociendo los derechos de los obtentores
 - ❑ Incentivo al mejoramiento genético
 - ❑ Incremento en el número de cultivares protegidos de origen nacional y extranjeros
- ❖ Se crea **URUPOV** y **Sistema de Valor Tecnológico**: contrato Productor - Criadero por Uso Propio de Semilla

- Soja
- Trigo
- Cebada
- Avena
- Lupino



90% del mercado legal
con pago de regalías por
Uso propio

- ❖ En 2009 se incluyen aspectos de **UPOV 91**, por ejemplo concepto del Pequeño Agricultor

EVOLUCION INSTITUCIONAL : INIA

- ✓ **1914** - Establecido como "Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional" (Ministerio Gan. y Agr.)
- ✓ **1960** - Reorganizado como "Centro de Investigaciones Agrícolas Alberto Boerger" - CIAAB (Ministerio)
- ✓ **1989** - Creación de INIA (Ley N° 16065)
 - * Institución Pública No Estatal (derecho privado).
 - * Co-financiado y co-gobernado (productores y Gobierno Nacional)

DEFINICIONES INSTITUCIONALES SOBRE OBTENIONES VEGETALES

- ✓ Protección de toda invención a nivel nacional y en base a acuerdos internacional
 - ✓ Mantenimiento de cultivares públicos demandados
 - ✓ Especies sin cobro de regalías, se baja protección al término de la novedad
- ✓ Denominación comercial diferente a la de protección.
- ✓ Registro de marca de la denominación comercial (unida al INIA)
- ✓ Cobro de regalías en casos que correspondan
- ✓ Inversión de regalías en programas

MODELOS DE ACCESO AL MERCADO DE LA GENETICA VEGETAL: INIA

- **Pública**
- Comercializada por INIA, protegida ó pública
- Licencia abierta, protegida, sin regalías
- **Licencia no exclusiva, protegida, con regalías**
- Licencia exclusiva, protegida, regalías
- **Asociación temprana x objetivo específico**
- **Asociación temprana por especie / grupo de especies**
- Exclusividad comercial en el exterior
- Licenciatario de cultivares de terceros que se sub-licencian en Uruguay

¿QUE DETERMINA EL MODELO A USAR EN CADA CASO?

- Madurez del mercado: empresas y demanda
- Nivel de competencia
- Dificultad del cultivar: producción y/o mercado
- Nivel de regulación
- Tipo de Productor ó sistema objetivo del cultivar
- Potencia del PMG propio

- Política institucional...

EJEMPLO DEL PROCESO DE LIBERACION Y LICENCIA

* **Guía Ejecutiva comité gerencial**

- Argumentos técnicos para liberación
- Propuesta de tipo de licencia

* **Aprobación en JD**

* **Realización de llamado público (no licitación)**

* **Estudio de propuestas**

- Vinc Tecn, Mejoramiento, Unidad de Semillas, Administración

* **Presentación de resolución a JD**

* **Avance con:**

- Contratos: regalía, plazo, territorio, plan de negocio
- Protección (cultivar y marca)
- Comunicación a INASE y Urupov
- Entrega de semilla para multiplicar

ALGUNOS NUMEROS DE INIA EN OBTENCIONES VEGETALES

En el mercado:

**+ de 50 especies
 + de 120 cultivares**

	N° Contratos	N° Empresas involucradas
Cultivos secano	21	14
Arroz	6	9
Forrajeras	40	16
Hortícolas	58	21
Frutales	33	22
Citrus	16	5
TOTAL	174	87

LICENCIA DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION

- ✓ INIA mantiene propiedad
 - ✓ Relación contractual entre partes
 - ✓ Territorio definido
 - ✓ Plazos
 - ✓ Exclusiva o compartida
 - ✓ Incluye Normas legales: mercado de semillas, contratos privados,
 - ✓ Obligaciones de las partes
-
- ✓ Metas de desarrollo comercial
 - ✓ Regalías

ALIANZAS: MEJORAMIENTO, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION

OBJETIVO

- ✓ Potenciar competitividad de programas Mejoramiento Genético
- ✓ Alinear objetivos de Mejoramiento Genético con demanda
- ✓ Fortalecer y acelerar procesos de difusión y adopción de cultivares y tecnologías asociadas

PERFIL DEL “SOCIO”

- ✓ Empresa nacional / extranjera u organización de empresas
- ✓ Programa de Mejoramiento propio complementario al de INIA ó acceso a nuevas tecnologías
- ✓ Buen posicionamiento en mercado local, regional o estratégico

VISIÓN INIA

Estamos convencidos que un Uruguay competitivo y sustentable, se construye con más y mejor genética nacional, como uno de los pilares principales del sistema productivo, y para ello, necesitamos de buenos acuerdos y alianzas que potencien nuestro trabajo.

Las alianzas como estrategia para apostar en genética en Uruguay
José Silva, 2010

AL-INVEST Verde



DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

¡GRACIAS!



Financiado por la Unión Europea



www.alinvest-ip.eu